



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: ADJ 1222 180 24
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/09/2024	No. Compranet: ADJ 1222 180 24
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	No. de Pedido: D4P0755
Núm. Dictamen Presup: 000000000001	Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: OROZCO ESPARZA LORENA
 No Requisición: 11803200603240049
 Dirección: BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350
 Fecha de entrega: 10/10/2024
 R.F.C. OOEL-820726-GX7 No. Proveedor: 00082436
 Partida presupuestal: 0603 21053004
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. CIRC. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	320 002 356600 01	ORDEN DE INGRESO (SICONV-2) EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE 34 CM DE ANCHO TOTAL X 21.5CM DE LARGO TOTAL, MARGEN IZQUIERDO 2 CM, MARGEN DERECHO 1 CM, MARGEN SUPERIOR 0.5 CM MARGEN INFERIOR 1 CM, ESPACIO IMPRESO 31	500	BLK	83.00	41,500.00
			Tipo Presen: BLK			
			Cant Presen: 1			

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

SUBTOTAL \$ 41,500.00
 I. V. A. \$ 6,640.00
 TOTAL \$ 48,140.00

(cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. CHANAL VALERIA GARDUÑO ALCALA

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

REPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
 Compras LIC. NOHELI PATRICIA RANGEL DIAZ
 Representante de la Fracción I (Inciso a)

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE GALIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SN**
Fecha de Acuerdo: **01/09/2024**
Fecha Terminación del pedido: **10/10/2024**
Núm. Dictamen Presup: **000000000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 180 24**
bajo el: **Art 41 frac. V**
No. de Evento: **ADJ 1222 180 24**
No. de Pedido: **D4P0755**
Elaboración: **30/09/2024** Impresion 30/09/2024

Proveedor: OROZCO ESPARZA LORENA

No Requisición: 11803200603240049

Dirección: BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350 GUANAJUATO

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. OEEL-820726-GX7 No. Proveedor : 00082436

Partida presupuestal : 0603 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá declararse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual deberá de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
LIQ. ORNELIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
EPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador **MTRA AGUSTINA OLALDE LASTRI** Comproador **LIC. NOHEMI BARRERA RANGEL DIAZ**
DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante Legal **Mtra. Antonia Hernández Cortillo**
IMSS - Fracción del Organismo de Operación Administrativa
Disconcentrada a Estatal en Guanajuato.
Establecido en la Fracción y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
Página 1

Area Contratante **ACT. DELIA GUADALUPE ESCOBAR VERA**
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/09/2024
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: 000000000001

No. de Evento: ADJ 1222 180 24
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. de Evento:
 ADJ 1222 180 24
 No. de Pedido: D4P0755
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: OROZCO ESPARZA LORENA

Dirección: BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350 GUANAJUATO

R.F.C. / OOEEL-820726-GX7 No. Proveedor : 00082436

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 118033200603240049

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal : 0603 **21053004**

Clasificación presupuestal :

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondía a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social, podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquéllos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G 1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 - 3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicológicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Corral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de Leon, Guanajuato.
- 4.- DE LA FACTURACION.
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido
 LIC. SHELVA VALERIA GARDUÑO ALCALA
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
 LIC. NOHEMI PATRICIA RAMIREZ DEL DIAZ
 DEPARTAMENTO DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante Legado de Operación Administrativa
 Dr. Marco Antonio Hernández Cortillo
 Desconcentrada Estatal en Guanajuato.
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/09/2024
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: 000000000001

No. de Evento: ADJ 1222 180 24
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet
 ADJ 1222 180 24
 No. de Pedido: D4P0755
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: OROZCO ESPARZA LORENA
 Dirección: BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350 GUANAJUATO
 R.F.C. OIEL-820726- No. Proveedor : 00082436
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.
 Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: 11803200603240049
 Fecha de entrega: 10/10/2024
 Partida presupuestal : 0603 21053004
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 CARGO
 FIRMA DE CONFORMIDAD
 TELEFONO(S)
 FECHA MES DIA AÑO
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 LIC. MARITZA VALERIA GARDUÑO ALCALA
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
 LIC. MOHAMED RAMGEL DIAZ

Dr. Marco Antonio Herrera Carrillo
 Representante de la Operación Administrativa
 Desconcentrada Estatal en Guanajuato
 Establecida en la Fracción I del Artículo 155, en relación
 con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del
 Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE RAMAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Comprador
 LIC. MOHAMED RAMGEL DIAZ
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
 DEPTO DE AJUAS Y CUNIA IAJUACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO